



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-026/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 1, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2023; Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO 1 APROBADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 004-025/2023, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2023, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 137/2022 “ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA USO HOSPITALARIOS PARA EL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 275/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de febrero de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 38/2023, de fecha 03 de febrero de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificadorio N° 1, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 137/2022 “ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA USO HOSPITALARIOS PARA EL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, el presente informe se realizó en atención a que por error involuntario, en el ANEXO 1, en lo que respecta al Ítem N° 4, ofertado y adjudicado a la firma HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., según la Resolución C.A. N° 004-025/2023, de fecha 17 de enero de 2023, se estipuló erróneamente el NOMBRE DEL PRODUCTO, por lo que se procede a la corrección, quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE:

• HEISECKE & CIA S.A.C.I.

N° DE ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
4	51102722-001	ODOPOVIDON A SOLUCIÓN 7,5 % a 10%	LITRO	FRASCO	59.800	6.000	12.000	FAVOL	PARAGUAY	717.600.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO.										717.600.000

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-026/2023

DEBE DECIR:

- **HEISECKE & CIA S.A.C.I.**

N° DE ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
4	51102722-001	IODOPOVIDONA SOLUCIÓN 7,5 % a 10%	LITRO	FRASCO	59.800	6.000	12.000	FAVOL	PARAGUAY	717.600.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO.										717.600.000

Que, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Rectificadorio N° 1, a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración;

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

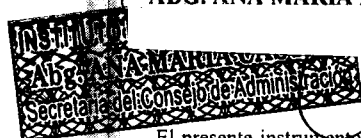
Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE

- 1°) Aprobar el Informe Rectificadorio N° 1, de fecha 02 de febrero de 2023, presentado por la Comisión Evaluadora de ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 137/2022 “ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA USO HOSPITALARIOS PARA EL IPS”, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ/ LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-026/2023

- 2º) Rectificar parcialmente el Anexo I, aprobado en el Art. 1º de la Resolución C.A. N° 004-025/2023, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 137/2022 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA USO HOSPITALARIOS PARA EL IPS", conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que los demás puntos del Informe de Evaluación de fecha 19 días del mes de diciembre del año 2022, y de la Resolución C.A. N° 004-025/2023, de fecha 17 de enero de 2023, permanecen invariables.-----
- 4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ/ LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



ANEXO I.

DONDE DICE:

➤ HEISECKE & CIA S.A.C.I.

Nº DE ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
4	51102722-001	ODOPOVIDONA SOLUCIÓN 7,5 % a 10%	LITRO	FRASCO	59.800	6.000	12.000	FAVOL	PARAGUAY	717.600.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO.										717.600.000

DEBE DECIR:

➤ HEISECKE & CIA S.A.C.I.

Nº DE ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
4	51102722-001	ODOPOVIDONA SOLUCIÓN 7,5 % a 10%	LITRO	FRASCO	59.800	6.000	12.000	FAVOL	PARAGUAY	717.600.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO.										717.600.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. Nº 11.766
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. LIZZIE FAJARDO
Sección Órdenes de Entrega
y Control de Consumo.
D.G.M.T.S. - D.L.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Gerencia Operativa de Contrataciones